



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

5732

Aprobación inicial de la modificación del proyecto de obras de urbanización de la UA-45

La Junta de Gobierno en sesión ordinaria de día 26 de marzo de 2014 , adoptó sobre la modificación del proyecto de obras de urbanización de la unidad de actuación número 45, el siguiente acuerdo:

"PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación del proyecto de obras de urbanización de la unidad de actuación número 45, redactado por el ingeniero Arnau Viaplana Cazorla, visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Cataluña, en fecha 3 de marzo de 2014, número B- 507289.

SEGUNDO.- Exponer al público la mencionada modificación durante el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en el artículo 141.2 en concordancia con los artículos 128 y 138, del RPU de 1978, a los efectos de que cualquier persona pueda examinar el proyecto y el expediente administrativo y formular las alegaciones durante el plazo de exposición pública. El plazo se iniciará al día siguiente de haber publicado el correspondiente anuncio en el BOIB, sin perjuicio de que también deberá anunciar en uno de los diarios de mayor circulación de la isla.

TERCER.- Notificar el acuerdo que se adopte al propietario de los terrenos afectados por el proyecto de urbanización, recordándole que dispone del plazo de un mes para efectuar alegaciones, que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del correspondiente anuncio en el BOIB.

CUARTO.- De acuerdo con lo establecido en el informe de fecha 11 de marzo de 2014 , del ingeniero de caminos , canales y puertos municipal , antes de la aprobación definitiva del proyecto modificado , deberá corregir la prescripción fijada : " el sistema de impulsión ubicado en la zona de espacios libres se trasladará dentro del edificio . Las aguas pluviales deben transcurrir por gravedad en la zona de dominio público " .

Ciudadella de Menorca , 31 de marzo de 2014

El alcalde,

José M^a de Sintas Zaforteza

